



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Lic. Guendulain - EX-2024-00493618- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Lic. Tatiana V. Guendulain, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma Macrogen Inc. por la compra de regular oligo synthesis, por un monto de USD 140,75 (Dólares Estadounidenses Ciento Cuarenta con 75/100), con fondos personales, según lo informado en IF-2024-00493567-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00493591-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$141.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil con 00/100) efectuada por la Lic. Tatiana V. Guendulain, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00493591-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma Macrogen Inc. por la compra de regular oligo synthesis.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

